CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MANTILLA BALDARRAGO JOHN CRISTIAN
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-057-02
RUC: 10700823488
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (PMFI (PO 1))
Res. de Aprobación del Plan: 0885-2025-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 13/06/2025 - 12/06/2027
Zafra: 2025-2027
Volumen del Plan(m3): 4761.53
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: Si

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00104-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 24/06/2025, Término: 24/06/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00445-2025-OSINFOR/08.2.1
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domestica | Misa*	*PC 01*	438.21	20.821	20.821	100%	4,8%
2	*Clarisia racemosa | Mashonaste*	*PC 01*	216.27	33.604	33.604	100%	15,5%

Fuente: Resolución N° 00445-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 20/06/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/06/2025

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 23:52:26

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.